CIRCULAR No. 036

DIRIGIDO A: Directivos Docentes: Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales

ASUNTO: Reporte de información

Con el objeto de atender un requerimiento de la Contraloría General de la República, se requiere que los Directivos Docentes Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales presenten en la Oficina de Atención al Ciudadano la carga laboral asignada a cada uno de los docentes, directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

Dicha información se debe aportar UNICA y EXCLUSIVAMENTE en los siguientes formatos: (disponibles en la página web www.sednarino.gov.co)

Formato 1: Carga Laboral Personal Docente y Directivo Docente
Formato 2: Carga Laboral Personal Administrativo

Dicha información debe entregarse en medio físico, debidamente suscrito, a través de la oficina de Atención al Ciudadano, previo el visto bueno de la oficina de Recursos Humanos hasta el 27 de abril de 2012.

En los municipios que NO cuenten con Director de Núcleo, los Rectores deberán diligenciar los formatos anexos consignando los datos exactos, tanto de la Institución Educativa que dirige como de los Centros Educativos asociados a la misma. En los municipios que SI tiene designado Director de Núcleo, serán ellos los encargados de reportar la información correspondiente a los centros educativos del respectivo municipio. Los Directores Rurales deben presentar la información de su respectivo Centro Educativo.

Las inquietudes pueden ser consultadas al teléfono 7333737 extensión 241.

San Juan de Pasto, abril 17 de 2012

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó: EULER ALDEMAR MARTINEZ
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Esp. DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Revisó: JUAN CARLOS HURTADO NARVÁEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: AMINA HOSNI VITERI
Profesional Universitario de Recursos Humanos